



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14270

29/06/2017

40672

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la reducción del desperdicio alimentario ha sido una preocupación del Gobierno.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, compartiendo la sensibilidad que sobre este tema se registra en la sociedad y siendo consciente de las implicaciones éticas, medioambientales y económicas que suponen que una cantidad considerable de alimentos aptos para el consumo se desaprovechen cada día, aprobó, en el año 2013 y en el marco de las políticas de sostenibilidad que promueve, la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” con el objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario.

La Estrategia aborda un amplio conjunto de iniciativas que dan una respuesta global a los distintos aspectos del problema. Tiene un enfoque horizontal y multisectorial, está basada en la colaboración con otras entidades y está abierta para incorporar nuevas medidas.

La Estrategia pretende dar una imagen positiva de todos los agentes implicados, poniendo en valor la contribución de cada uno a la prevención y reducción del desperdicio de alimentos. Por esta razón, está concebida como un conjunto de recomendaciones, acuerdos voluntarios y autorregulaciones, alejadas de una política intervencionista y restrictiva.

En su primer periodo de aplicación (2013-2016) la Estrategia se organizó en torno a 5 grandes áreas de actuación: Generación de conocimiento e información sobre el problema, Sensibilización y establecimiento de buenas prácticas, Aspectos normativos, Colaboración con otros agentes y Fomento y desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a minimizar el problema. Los primeros resultados han mostrado un avance en la dirección correcta.

En su nuevo periodo de aplicación (2017-2020), la Estrategia centra sus esfuerzos en aquellos aspectos que han tenido un menor desarrollo en el período anterior, así como en aquellas actuaciones que pueden producir un mayor impacto y marcar la diferencia en la lucha contra el desperdicio de alimentos. Por ello, las áreas de actuación se amplían a 8: Generación de conocimiento, Formación y sensibilización, Fomento de buenas prácticas, Colaboración con



otros agentes, Acuerdos sectoriales, Aspectos normativos, Investigación e innovación y Desperdicio alimentario, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Desde la adopción de la Estrategia en 2013, y con objeto de comprobar el grado de cumplimiento de las acciones previstas dentro de cada eje, se creó una Comisión de Seguimiento en la que están representados todos los agentes de la cadena alimentaria (producción primaria, industria alimentaria, distribución, restauración y hostelería), las organizaciones de consumidores, las Organizaciones No Gubernamentales y entidades benéficas, junto con las Administraciones Públicas, entre las que se encuentran las Comunidades Autónomas.

Esta Comisión ha creado, y seguirá creando, Grupos de Trabajo, que sirven para establecer foros de debate centrados en las áreas de trabajo identificadas en el marco de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”.

En el seno de la citada Comisión y dentro del área de Colaboración con otros agentes, se ha establecido una comunicación y debate entre el Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, la industria y distribución agroalimentaria, el Sector de la Restauración y la Organizaciones No Gubernamentales y se han sentado las bases para que se adopten las medidas necesarias para garantizar un aprovechamiento eficiente de los alimentos evitando, en la medida de lo posible, la destrucción sistemática de los mismos, e implicando a todos los eslabones de la cadena alimentaria.

Esta Comisión de Seguimiento se mantiene en el nuevo periodo de aplicación, ajustando su composición a los principales actores de la sociedad implicados en la lucha contra el desperdicio de alimentos. Por tanto, durante este nuevo periodo, y en el marco de la Comisión, se establecerán las actuaciones de colaboración con las Comunidades Autónomas y demás actores involucrados en la lucha contra el desperdicio alimentario, buscando su compromiso e implicación en la problemática y aprovechando al máximo la acción efectiva de todos los actores a través del intercambio de experiencias y mejores prácticas, basadas en la evidencia, los resultados y el aprendizaje.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

